

C985.04
C7

COLECCION DOCUMENTAL DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU

Prospecto



COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

LIMA — 1971

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

D L

Fecha

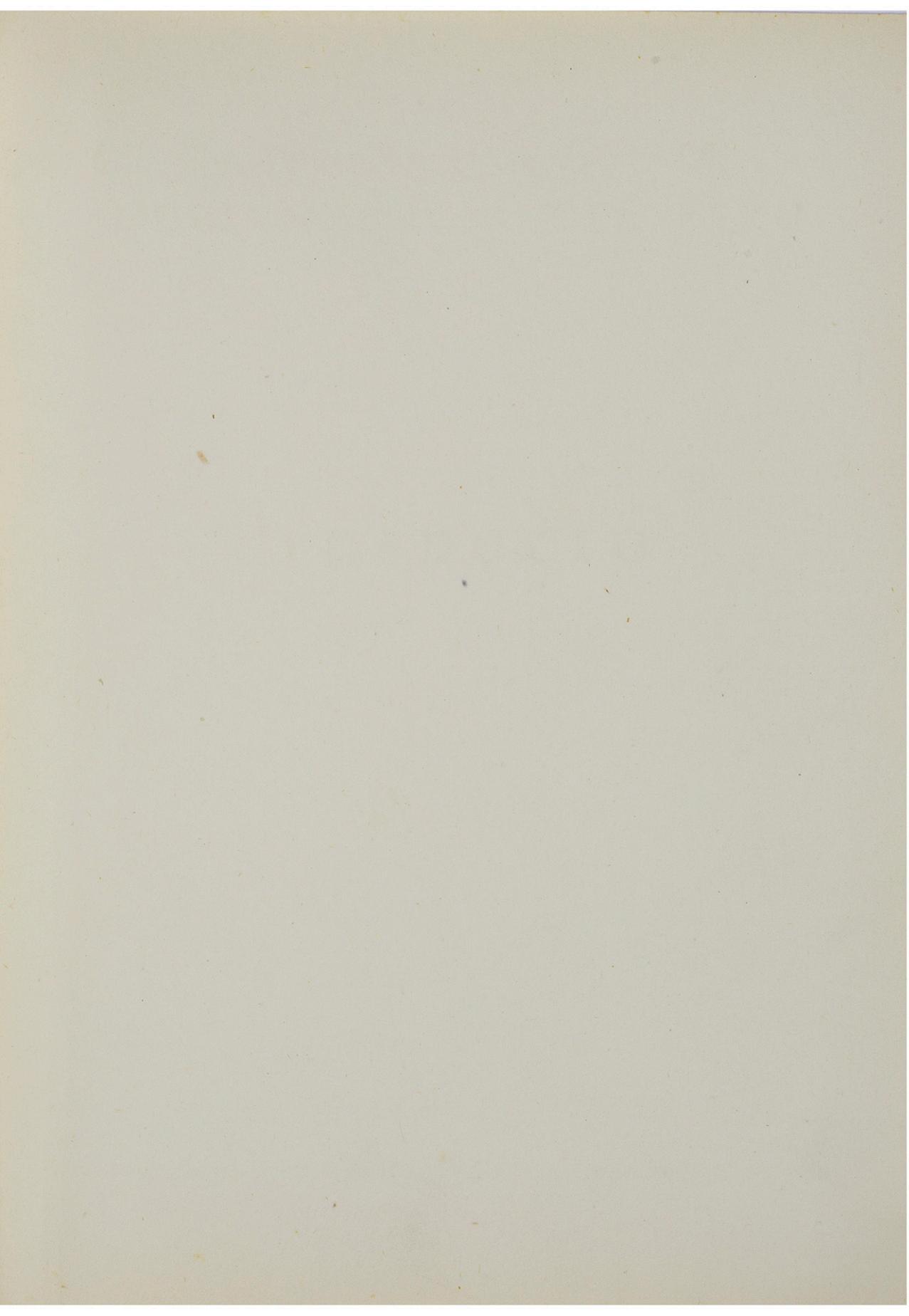
Donación

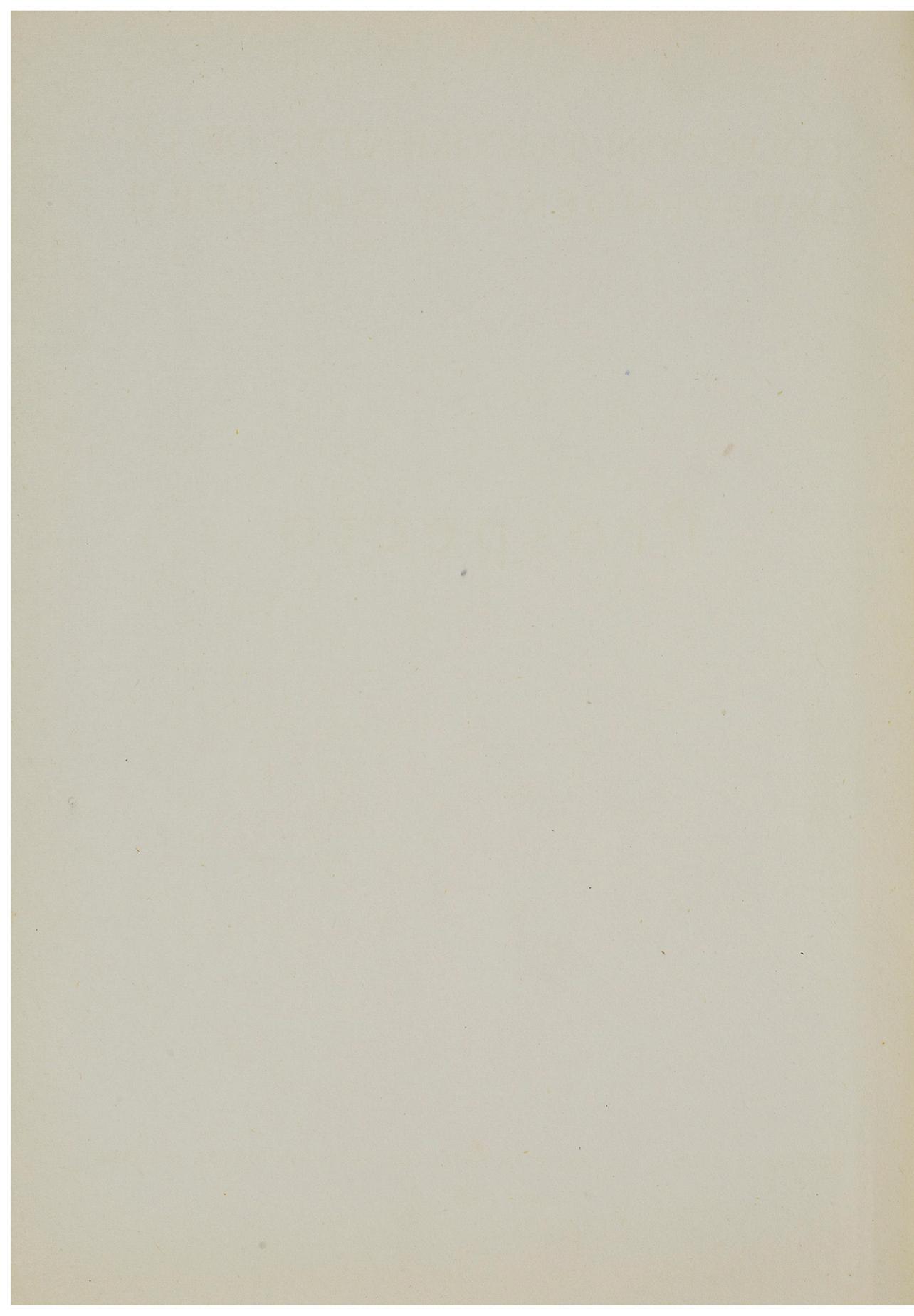
00000000

Compra

Canje







COLECCION DOCUMENTAL DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU

Prospecto

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

LIMA — 1971

COLECCION DOCUMENTAL DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU

Prospecto

*Comisión Nacional
del Sesquicentenario
de la Independencia
del Perú*

GUILLERMO LOHMANN VILLENA

—
Av. Arequipa 410
Telf.: 246453 y 248815



COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU
LIMA - PERU

celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en 1971.

Artículo 2°.— Declárase 1971: “Año del Sesquicentenario de la Independencia Nacional”.

Artículo 3°.— Créase la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, encargada de preparar y dirigir la ejecución del programa con que se conmemorará en todo el país el 150 Aniversario de la Emancipación.

La Comisión será presidida por el representante del señor Presidente de la República e integrada por un Delegado de cada uno de los siguientes organismos estatales e instituciones:

Comando Conjunto de la Fuerza Armada, en representación de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Auxiliares; Concejo Provincial de Lima, en representación de los Concejos Municipales de la República; Consejo Nacional de la Universidad Peruana, en representación de las Universidades del país; Confederación de Instituciones Profesionales Universitarias y Liberales del Perú, en representación de las ramas profesionales; Asamblea Episcopal del Perú; Academia Nacional de Historia; Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú; Sociedad Peruana de Historia; Instituto Riva Agüero; Instituto Sanmartiniano del Perú; Sociedad Bolivariana del Perú; Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria; Instituto Libertador Ramón Castilla; Biblioteca Nacional de Lima y Archivo Nacional.

Artículo 4°.— La Comisión Nacional del Sesquicentenario incorporará a su programa de celebración los siguientes puntos:

a. La edición de una “Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú”, que recoja los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario, sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América. Esta colección deberá reunir tanto los documentos inéditos procedentes de los diversos archivos nacionales y extranjeros, como los principales documentos ya editados pero de corta difusión, difícil acceso y especial valor histórico y docente;

b. La erección de monumentos a los precursores, próceres y hechos trascendentales de la Independencia Nacional, que estime necesario enaltecer;

c. La edición de una antología de carácter pedagógico para su especial difusión escolar, que reúna los documentos fundamentales que ilustren la participación peruana en la Independencia de América;

d. La celebración en 1971, del V Congreso Internacional de Historia de América, dedicado a la Independencia de América;

e. La acuñación de una medalla conmemorativa del Sesquicentenario;

f. La convocatoria de un concurso de nivel internacional y otro de nivel escolar nacional sobre temas de la Independencia del Perú y de América, con premios pecuniarios acordes a la ocasión e importancia del certamen;

g. La realización de actuaciones patrióticas conmemorativas y de homenaje a los principales próceres civiles y militares de la Independencia durante todo el año 1971 y en todo el territorio de la República, con ceremonias centrales en la Capital en el mes de Julio de dicho año.

Artículo 5°.— En el Presupuesto General de la República, Pliego de la Presidencia de la República, correspondiente a los años de 1970 y 1971, se consignará una Partida para que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ejecute el programa de celebraciones.

Artículo 6°.— Las entidades representadas en la Comisión Nacional del Sesquicentenario colaborarán en la medida de sus posibilidades presupuestales, en la financiación del programa.

Artículo 7°.— Los aportes económicos que las Instituciones, Empresas y personas naturales y jurídicas hagan a la Comisión del Sesquicentenario, quedarán exonerados de todos los impuestos y su monto será deducido como gasto por el doble de su importe para los fines del impuesto a la renta.

Artículo 8°.— La Comisión Nacional del Sesquicentenario, será instalada dentro de los quince días de la promulgación del presente Decreto-Ley, elegirá su Comité Ejecutivo, redactará su Reglamento, podrá dividirse en sub-comisiones, nombrar asesores y equipos de trabajo para el mejor cumplimiento de sus fines, debiendo presentar la cuenta documentada de su movimiento económico a la Contraloría General de la República, al concluir sus funciones.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

GRAL. DE DIV. EP. JUAN VELASCO ALVARADO. Presidente de la República.

VICE ALMIRANTE AP. ENRIQUE CARBONEL CRESPO, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Guerra.

TENIENTE GENERAL FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

GRAL. BRIG. EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

GRL. BRIG. EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

GRAL. BRIG. EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI
Ministro de Economía y Finanzas.

GRAL. BRIG. EP. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

MAYOR GRAL. FAP. EDUARDO MONTERO ROJAS, Ministro de Salud.

MAYOR GRAL. FAP. JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

GRAL. BRIG. EP. JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura y Pesquería.

CONTRALMIRANTE AP. JORGE CAMINO DE LA TORRE, Ministro de Industria y Comercio.

GRAL. BRIG. EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

GRAL. BRIG. EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

CONTRALMIRANTE AP. LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Setiembre de 1969.

General de División E.P.

JUAN VELASCO ALVARADO

Vice-Almirante A.P.

Enrique Carbonel Crespo

Ministro de Marina y Encargado de la Cartera de Guerra.

Teniente General F.A.P.

Rolando Gilardi Rodríguez

Vice-Almirante A.P.

Enrique Carbonel Crespo

Ministro de Marina

Es copia fiel del original.

Luis Carranza Seminario

Mayor

Jefe Sec. Relac. e Informes

MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL

Sr. Gral. de Div. EP. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Representante del señor Presidente de la República

Sr. Gral. de Brig. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Representante del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares

Sr. Embajador GUILLERMO LOHMANN VILLENA
Delegado del Ministerio de RR.EE.

Sr. JOSE FERNANDEZ PINILLOS
Delegado de la Municipalidad de Lima

Sr. Dr. ALBERTO TAURO DEL PINO
Delegado del Consejo Nacional de la Universidad Peruana

Sr. Dr. LUIS ULLOA SANCHEZ
Delegado de la Confederación de Instituciones Profesionales,
Universitarias y Liberales del Perú

R.P. ARMANDO NIETO VELEZ
Delegado de la Asamblea Episcopal del Perú

Sr. Dr. AURELIO MIRO QUESADA SOSA
Delegado de la Academia Nacional de Historia

Sra. Dra. ELLA DUNBAR TEMPLE
Delegado de la Sociedad Peruana de Historia

Sr. Gral. de Brig. EP. FELIPE DE LA BARRA
Delegado del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú

Sr. Dr. JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO
Delegado del Instituto Riva Agüero

Sr. Cap. de Navío A.P. JULIO J. ELIAS M.
Delegado de la Sociedad Fundadores de la Independencia y
Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria

Sr. Dr. GUSTAVO PONS MUZZO
Delegado del Instituto Sanmartiniano del Perú

Sr. Dr. AUGUSTO TAMAYO VARGAS
Delegado de la Sociedad Bolivariana del Perú

Sr. Dr. FELIX DENEGRI LUNA
Delegado del Instituto Libertador Ramón Castilla

Sr. Dr. ESTUARDO NUÑEZ HAGUE
Delegado de la Biblioteca Nacional

Sr. Dr. GUILLERMO DURAND FLOREZ
Delegado del Archivo Nacional

Sr. Dr. TOMAS CATANZARO
Representación del Comité de Promoción Económica

MEMBROS DE LA COMISION NACIONAL

- Sr. Gral. de Div. EP. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Representante del señor Presidente de la República
- Sr. Gral. de Brig. EP. LUIS VIGERS RODRIGUEZ
Representante del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares
- Sr. Embajador GUILLERMO LOHMANN VILLENA
Delegado del Ministerio de RR. EE.
- Sr. JOSE FERNANDEZ PINILLOS
Delegado de la Municipalidad de Lima
- Sr. Dr. ALBERTO TABARO DEL PINO
Delegado del Consejo Nacional de la Universidad Peruana
- Sr. Dr. LUIS ULLOA SANCHEZ
Delegado de la Confederación de Instituciones Profesionales
Universitarias y Liberales del Perú
- R. P. ARMANDO NIETO VELEZ
Delegado de la Asamblea Episcopal del Perú
- Sr. Dr. AURELIO MIRO QUESADA SOSA
Delegado de la Academia Nacional de Historia
- Sra. Dra. ELIA DUNBAR TEMPLE
Delegada de la Sociedad Peruana de Historia
- Sr. Gral. de Brig. EP. FELIPE DE LA BARRA
Delegado del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú
- Sr. Dr. JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO
Delegado del Instituto Riva Agüero
- Sr. Cap. de Navio A. P. JULIO J. ELIAS M.
Delegado de la Sociedad Fundadores de la Independencia y
Vencedores el 1 de Mayo de 1826 y Defensores Calificados de la Patria
- Sr. Dr. GUSTAVO PONS MUZZO
Delegado del Instituto Sanmartino del Perú
- Sr. Dr. AUGUSTO TAMAYO VARGAS
Delegado de la Sociedad Boliviana del Perú
- Sr. Dr. FELIX DENEGRI LUNA
Delegado del Instituto Libertador Ramón Castilla
- Sr. Dr. ESTUARDO NUÑEZ HAGUE
Delegado de la Biblioteca Nacional
- Sr. Dr. GUILLERMO DURAND FLORES
Delegado del Archivo Nacional
- Sr. Dr. TOMAS CATANZARO
Representación del Comité de Promoción Económica

MIEMBROS DEL COMITE DE PROMOCION ECONOMICA

Sr. CARLOS FERREYROS RIBEYRO

Sr. Ing. GONZALO RAFFO UZATEGUI

Sr. Ing. ALFONSO MONTERO MUELLE

Sr. Ing. JORGE FERRAND INURRITEGUI

Sr. ADRIAN KAHAN MALDONADO

Sr. MARIO CAPURRO RISSO

Sr. EDUARDO DIBOS DAMMERT

Dr. TOMAS CATANZARO

MIEMBROS DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Dr. CARLOS FERREROS RIBEIRO

Dr. Ing. GONZALO RAFFO ESTRATEGUI

Dr. Ing. ALFONSO MONTEIRO MUELLE

Dr. Ing. JORGE FERRAND INURTEGUI

Dr. ADRIAN KARAN MALDONADO

Dr. MARIO CAPURRO RISSO

Dr. ENRIQUE RIBOS DAMBERT

Dr. TOMAS CATALANO

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, interpretando un anhelo y una necesidad nacional, ha dado un paso histórico y de enorme trascendencia, al disponer en el Decreto-Ley N° 17815 la publicación de la "Colección Documental sobre la Independencia del Perú".

Es un paso histórico, ya que por primera vez se decide editar una Colección Documental, lo más completa posible, sobre la Independencia del Perú. Como sabemos, muy pocas son las publicaciones que se ha hecho de documentos de nuestra independencia. En realidad la única edición importante es la Colección de Documentos Históricos del Perú en 10 volúmenes por el Coronel don Manuel de Odriozola y la Colección de Documentos Literarios, en 11 volúmenes, por el mismo autor, esta última con algunos documentos sobre la emancipación; ambas impresas entre 1863 y 1867 con el apoyo oficial. Pero en el presente siglo el apoyo del Gobierno ha estado ausente y sólo debido al meritorio esfuerzo particular se ha publicado algunos documentos, como son, entre otros, las "Cartas Históricas del Perú" de don Juan Pedro Paz Soldán con motivo del centenario de nuestra independencia, en dos volúmenes; y también la Colección de "Pequeños Grandes Libros de Historia Americana" por don Francisco Loayza, con documentos principalmente sobre la rebelión de Túpac Amaru y otras rebeliones indígenas. Ahora con motivo de celebrarse el Sesquicentenario de nuestra Independencia, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, recogiendo un antiguo clamor de los estudiosos y de la colectividad en general, ha dispuesto, según el inciso a) del art. 4° del citado Decreto-Ley La edición de una Colección Documental sobre la Emancipación del Perú, que recoja los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario, sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y de América. Esta colección deberá reunir tanto los documentos inéditos procedentes de los diversos archivos nacionales y extranjeros, como los principales documentos ya editados pero de corta difusión, difícil acceso y especial valor histórico y docente".

Las fuentes documentales sobre la independencia del Perú se encuentran dispersas en archivos nacionales y particulares y en repositorios extranjeros de América y Europa. Reunir los documentos originales ha sido tarea muy difícil. Para cumplir este propósito se ha requerido un gran esfuerzo no sólo de los historiadores, sino del Gobierno, de las autoridades, de los funcionarios públicos, de los poseedores de colecciones particulares, de la empresa privada, y en general de todos los ciudadanos. Ello ha implicado, además, la gentil colaboración de los gobiernos amigos, y consecuentemente, un inmenso despliegue de investigadores, paleógrafos, traductores, de equipos apropiados, así como de personal especializado en la búsqueda, recopilación, catalogación y ordenamiento de los documentos antes de enviarlos a las imprentas; luego se ha necesitado un equipo de expertos correctores, todo lo cual ha encarecido considerablemente la publicación de los diversos volúmenes que constituyen la Colección Documental.

Cuando he dicho que la preparación de la Colección Documental ha sido una tarea difícil, no me he referido precisamente a la labor profesional que significa, sino a la situación y circunstancias que rodean este asunto de los fondos documentales y muy particularmente, al grave daño que sufrió la Biblioteca Nacional a fines del siglo pasado y al incendio ocurrido en la cuarta década del presente siglo.

Este esfuerzo documental, planeado inicialmente en treinta tomos repartidos en cuarenta volúmenes, excedió luego nuestros cálculos, y en forma sorpresiva, halagadora y sin duda encomiable, ha llevado la edición a setentidós volúmenes, lo que resalta aún más el significativo y patriótico esfuerzo de nuestros historiadores, lo cual desde luego, ha repercutido de modo sustancial en el costo de la obra presupuestada y consecuentemente ha obligado a acudir a la promoción económica, haciendo un llamado a la ciudadanía y en particular a la empresa privada, solicitando su colaboración en virtud del dispositivo previsto en el art. 7º del Decreto-Ley 17815 que faculta la financiación y autoriza una doble deducción en el impuesto a la renta.

Es un paso trascendental, ya que por primera vez las fuentes documentales, de difícil acceso y en la mayoría de los casos fuera del alcance de los estudiosos, estarán desde este momento del Sesquicentenario, al alcance de todos aquellos que se interesen por la investigación de esta etapa de nuestra historia. Ya no será un privilegio de algunos, tener acceso a las fuentes primarias de nuestra Historia; será una posibilidad para todos, confirmando, así, una vez

más, el espíritu auténticamente democrático, nacionalista y renovador del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Habría un vacío inexplicable y lamentable, si después de destacar la importancia y trascendencia de esta obra no indicara, persona a persona, quienes la hicieron, en todos sus aspectos, desde el planeamiento y la dirección hasta su desarrollo, ejecución y conducción. El país debe saber, por otra parte, que la labor del brillante equipo de historiadores integrantes de la Comisión Nacional, así como la labor de todos y cada uno de los miembros de la misma, es en forma totalmente desinteresada, es decir, absolutamente ad honorem. Los historiadores a quienes me refiero son:

Dra. Ella Dunbar Temple
General Felipe de la Barra
Dr. Félix Denegri Luna
Dr. Guillermo Durand Flórez
Cap. de Navío Julio J. Elías M.
Dr. Guillermo Lohmann Villena
Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa
R. P. Armando Nieto Vélez S. J.
Dr. Estuardo Núñez Hague
Dr. Gustavo Pons Muzzo
Dr. José Agustín de la Puente Candamo
Dr. Alberto Tauro del Pino

Debo hacer público nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que han colaborado tan gentilmente en la labor de facilitarnos copias de documentos originales valiosos; en particular al Archivo y Biblioteca Nacional de Madrid, al Archivo General Militar de Segovia, al Archivo Histórico Militar del Ejército, Madrid, al Archivo de Indias de Sevilla y al Archivo Pezuela, del Archivo Meléndez Pelayo, Santander, España.

Igualmente nuestro agradecimiento al Ejército Argentino, que con tanta gentileza nos hizo entrega, por intermedio de nuestros delegados, de diez rollos de microfilms, correspondientes a quince mil copias de documentos de la colección Gutiérrez de Quintanilla; al Archivo General de la Nación, al Archivo Mitre y a la Biblioteca Nacional de Buenos Aires; muy particularmente a la señorita Rosa Meli, al Coronel Gabriel Nellar y al Sr. Ricardo Piccirilli. Al Archivo Nacional de Chile, a la Biblioteca y a la Academia Chilena de la Historia; al Record Public Office de Londres y al profesor G. Walker de la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

Asimismo, quiero agradecer a los Nationals Archives of Washington y a la Biblioteca de la Universidad de Indiana, Estados Unidos de América.

Debo además hacer público nuestro agradecimiento por la destacada labor profesional cumplida por los historiadores asesores de la Comisión Nacional, quienes han tenido directamente a su cargo importantes tareas de investigación y búsqueda en los archivos nacionales y particulares; ellos son los doctores: Félix Alvarez Brun, Pedro Benvenuto Murrieta, Jorge Bernales Ballesteros, Percy Cayo Córdova, Carlos Deustua Pimentel, Luis Durand Flórez, Miguel Maticorena Estrada, César Pacheco Vélez, Raúl Rivera Serna, Margarita Guerra, Manuel Rosas Canales, Alberto Rosas Siles, Jorge Arias Schreiber Pezet, Pedro Ugarteche, Bolívar Ulloa, Guillermo Ugarte Chamorro, Eduardo Ugarte y Ugarte, Joaquín Ugarte y Ugarte, Carlos Daniel Valcárcel, Héctor Velarde, Carmen Villanueva, Sócrates Villar Córdova, Horacio Villanueva Urteaga, Jorge Zevallos Quiñonez, Oscar Zevallos.

Igualmente agradezco el trabajo esmerado y eficiente de los correctores y el de las imprentas, así como el de los traductores, mecanógrafos y personal auxiliar.

Debo mencionar de manera especial las facilidades que hemos recibido de diferentes archivos particulares y nacionales, en especial a la Comisión nombrada para escribir la Historia Marítima del Perú; a la familia Graña Elizalde, propietaria del Archivo Reyes; a la familia Ortiz de Zevallos, dueña del Archivo Torre Tagle; al Instituto Riva Agüero; al Memoria Prado; a los archivos eclesiásticos y de los diferentes organismos del Estado, a saber: Archivo Nacional, Biblioteca Nacional, Archivos de la Universidad de San Marcos, de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de la Biblioteca del Congreso, del Museo Nacional de Historia, del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, de la Academia Nacional de Historia, de la Municipalidad de Lima y de los archivos de provincias.

Pero, esto no es todo. No hemos preparado esta obra como un alarde bibliográfico para exhibir una credencial de la probada capacidad y dinámica de nuestros historiadores. Hemos constituido orgánicamente estos fondos documentales con un objetivo patriótico de integración, para presentar un testimonio elocuente del esfuerzo peruano por la Emancipación; y sobre todo para demostrar, con sentido cronológico, el pensamiento y la acción de nuestros precursores y próceres que tuvieron una auténtica orientación americanista, porque comprendieron la lucha por la Emancipación en su dimensión continental, surgida de la fuerza inmanente de la perso-

na humana y de las facultades propias de autodeterminación, que caracterizan a las sociedades conscientes y orgullosas de sus valores ancestrales, que comprenden su responsabilidad y se sienten dueñas de sus destinos.

Con el aporte cultural de esta Colección Documental se corregirá la visión limitada e incompleta de la Independencia del Perú. Así, con serenidad y altura, demostramos en forma elocuente que no fuimos los últimos en la lucha por la Independencia, ni estuvimos ausentes en otras latitudes. Al contrario, fuimos los primeros en la rebelión y en la ideología, mantuvimos un esfuerzo prolongado y cruento de cerca de medio siglo en esta lucha tenaz por la Emancipación y, finalmente, de los claustros de la universidad y de las filas de los patriotas peruanos surgieron pléyades de próceres, verdaderos pioneros, que aunaron sus esfuerzos y compartieron glorias y sacrificios con los más destacados caudillos de muchos de los países hermanos de América.

Esta valiosa Colección Documental se dirige, pues, a poner en evidencia la imagen verdadera de la Independencia del Perú. Ella abrirá nuevos y amplios horizontes para la investigación y los estudios y cultores de la historia nacional sabrán recoger y proyectar el mensaje ejemplar de nuestros próceres y mártires, que tuvieron visión del futuro y no vacilaron en sacrificarlo todo por darnos una patria libre y soberana.

No podría terminar estas líneas sin expresar públicamente el agradecimiento de la Comisión Nacional por el apoyo moral y el respaldo efectivo que hemos recibido de la prensa nacional, comprendiendo a todos los medios de difusión, que han mantenido encendida la llama del recuerdo, la admiración, la gratitud y respeto por todos los que participaron en la gesta emancipadora durante casi medio siglo de lucha, al amparo de los mismos ideales de libertad y solidaridad americana.

Debo destacar, además, la extraordinaria labor desplegada por los miembros del Comité Económico, integrado por los señores Carlos Ferreyros Ribeyro, Gonzalo Raffo Uzátegui, Alfonso Montero Muelle, Jorge Ferrand Inurritegui, Adrián Kahan Maldonado, Mario Capurro Risso, Sr. Eduardo Dibós Dammert y Dr. Tomás Catanzaro, quienes con su alta comprensión y prestigio personal, han dirigido el esfuerzo de promoción económica, fortaleciendo con su actitud patriótica la valiosa colaboración de la ciudadanía y de la empresa privada, que hacemos constar en forma destacada en estas mismas páginas.

Finalmente, quiero renovar el agradecimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario al Gobierno Revolucionario de la

Fuerza Armada y muy especialmente al señor Presidente de la República, General de División EP. Juan Velasco Alvarado, al señor General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Guerra y al Sr. General de Brigada EP. Francisco Morales Bermúdez, Ministro de Economía y Finanzas, sin cuya alta comprensión y decidido apoyo no habría sido posible avanzar en nuestro empeño, que excedió largamente nuestros cálculos iniciales.

Asímismo agradezco la valiosa colaboración y cordial acogida que he recibido de los señores Ministros de Estado de los diferentes portafolios, a los que acudí en cumplimiento de la misión que nos ha sido asignada.

Lima, 1º de Julio de 1971

Gral. de Div. EP. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional

El Comité de Documentos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha preparado la Colección Documental que ahora se entrega a los estudiosos y a la preocupación cívica y nacionalista de todos los peruanos, con el claro convencimiento de que es este empeño el homenaje más profundo y permanente que se puede ofrecer a los hombres fundadores de nuestra libertad y a los creadores de la República.

El espíritu de la "Colección" es muy claro, presentación de los testimonios diversos de la vida peruana del tiempo de la Independencia.

Esto precisa un esclarecimiento mayor. El Comité de Documentos ha considerado el fenómeno de la Independencia en su realidad íntegra y total, es decir, ha visto la Independencia nacional como una expresión de la vida humana desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta los primeros lustros del siglo XIX. Y ha considerado esta vida peruana en todos sus extremos.

Hace algún tiempo entre nosotros y fuera del Perú se estudiaba la Independencia Hispano-Americana, como otros temas históricos, en función del acontecimiento notable, de la persona ilustre; se hacía de algún modo la historia de lo extraordinario. Ahora se vive una reacción en los estudios históricos de la cual la presente Colección Documental quiere ser un testimonio. Interesa la historia del hombre en toda su dimensión y desde todos sus ángulos. Interesa la historia del hombre común, de las costumbres, de las manifestaciones ordinarias y naturales de la vida, como interesa del mismo modo la historia del hombre dirigente y de los hechos medulares en el proceso humano.

Los volúmenes de la Colección Documental responden a ese signo antes expuesto, ofrecer una imagen lo menos incompleta posible de la vida peruana del tiempo de la Independencia.

Pero esta imagen la descubrirá el lector en el análisis de los mismos documentos, en la lectura de los textos de la época. Los hombres que integran el equipo que ha preparado esta "colección" han reducido la tarea a la búsqueda de documentos, al ordenamien-

to, a la clasificación, a la versión más limpia y ajustada, pero han omitido toda interpretación, toda analogía, todo estudio crítico. Es la presentación de documentos con la mejor limpieza posible, y con la clara precisión del origen de las fuentes. En el prólogo correspondiente a cada volumen se explica la procedencia de los testimonios, la razón de la inclusión de los mismos, el criterio de selección.

Consígnase en la "Colección" documentos inéditos y asimismo testimonios éditos. Esto también requiere una breve consideración. Al lado del testimonio inédito, la transcripción de un folleto raro, la edición de algún testimonio de difícil hallazgo, la ha considerado el Comité una tarea oportuna para presentar un esquema válido de la vida peruana en la Independencia. Muchas publicaciones del tiempo, folletos, textos polémicos, testimonios literarios, memorias, han adquirido en el transcurso de los años una rareza de tal significación que les concede inequívoca importancia, además de su mérito intrínseco.

Cada volumen sigue un ordenamiento que se explica en el prólogo pertinente. Se ha procurado en la casi totalidad de las unidades respetar la ortografía original; cuando así no se ha procedido se indica de manera expresa. En algunos casos, asimismo, se ha consignado por la naturaleza del documento una breve sumilla que lo tipifica; en otras circunstancias no ha sido necesario. Todos los volúmenes registran el índice onomástico y el índice toponímico, indispensables para el buen manejo de las fuentes.

El criterio de ordenamiento de los diversos tomos, el esquema de la "Colección", lo preparó el Comité de Documentos bajo la dirección de la Doctora Ella Dunbar Temple y con su propuesta durante el tiempo que presidía las labores.

Como todo criterio de clasificación, el que desarrolla la Colección Documental puede discutirse y encierra sin duda múltiples limitaciones y posibles errores, mas, sí se ha procurado claridad, y visión íntegra —en lo posible— del fenómeno de la Independencia.

El pensamiento de la Emancipación de manera singular se encuentra en los volúmenes del tomo I donde se consigna los testimonios de Viscardo, de Unanue, de Baquíjano, de Vidaurre, de Rodríguez de Mendoza, de Mariano Alejo Alvarez y otros testimonios que tienen que hacer con el fenómeno ideológico de la Emancipación.

Las manifestaciones en el orden del derecho, de la vida institucional, se hallan reflejadas en diversos tomos de la "colección". Están en los planteamientos de los ideólogos, en los expedientes de abogados de la Universidad de San Marcos, en la estructura del gobierno de San Martín, en testimonios de la correspondencia oficial de las autoridades españolas, en el debate sobre la forma de gobierno para el Estado peruano naciente.

La educación como pensamiento, como actitud pedagógica, se encuentra en Rodríguez de Mendoza, en la legislación del tiempo de San Martín, en la vida de la Universidad de San Marcos.

Los tomos dedicados a la acción patriótica del pueblo en la Emancipación y al Cabildo ofrecerán una expresión clara de la presencia del hombre peruano en el fenómeno político y militar de la Independencia, así como manifestarán la presencia de la libre determinación de los pueblos en la declaración formal a favor del separatismo.

El tema "símbolos de la patria" agrupará los textos básicos que explican el origen y la expresión definitiva de nuestra bandera y de nuestro escudo e himno nacionales.

El conjunto dedicado a Cartografía incorporará los testimonios más significativos desde fines del siglo XVIII hasta los días de la Independencia y perfeccionará la imagen total del hecho histórico.

A los asuntos económicos que tienen que hacer con el Tribunal del Consulado en el lapso de los precursores, y con otros aspectos del tiempo de San Martín se dedica un tomo de la "colección".

Igual para la vida militar y la vida naval, en cuanto organización, acciones y relación con el proceso general de la Independencia.

La estructura del Estado peruano independiente se incorpora en el tomo de la obra de gobierno de San Martín y se hallan implícitos muchos planteamientos de este tema en los volúmenes correspondientes a ideólogos.

Vinculado con el tema anterior de la estructura del Estado hay dos tomos que tienen como objetivo central el estudio del Perú en la relación con la vida internacional de la época. Las misiones diplomáticas que el Perú envía al extranjero, y los informes sobre el Perú de cancillerías extranjeras.

Sobre el tema de las conspiraciones y revoluciones hay un tomo en cuatro volúmenes dedicado a Túpac Amaru, al ambiente de la época y a su revolución.

La revolución de Huánuco aparece asimismo en cinco volúmenes donde se consigna el expediente de la revolución y una imagen completa del ambiente y del hecho mismo. Un volumen se dedica a la Revolución de Pumacahua y otro a la rebelión de Gómez, Alcázar y Espejo.

A San Martín y a su Expedición Libertadora el Comité de Documentos le concede diversos volúmenes. Dos están dedicados exclusivamente al hecho histórico de la Expedición Libertadora, otros volúmenes tienen como contenido la obra de gobierno de San Martín, y otro tomo más se orientará únicamente a la reunión del epistolario entre peruanos y San Martín.

Asimismo se transcribe papeles del Ejército Libertador del Perú que tienen vivísimo interés para el conocimiento del tiempo sanmartiniano.

Tres archivos de peruanos ilustres y protagonistas singulares del tiempo de la Independencia integran también la "Colección". Los archivos de Reyes, Riva Agüero y Torre Tagle, en su casi integridad totalmente inéditos le conceden a la Colección Documental una originalidad muy particular. En efecto, a través de estos tres archivos se subraya lo que podría entenderse como la línea peruana en el fenómeno de la Independencia, se subraya del mismo modo actitudes peruanas en el tiempo de los Libertadores, que servirán para esclarecimientos más profundos y para que la crítica histórica tenga entre sus manos mejores y más completos elementos de juicio.

Un tomo coordinará al testimonio de las Cortes de Cádiz.

Otro, está dedicado a la documentación oficial española. Aquí se consignará fundamentalmente textos de virreyes y de altos funcionarios desde fines del siglo XVIII hasta los días de la guerra con España, que reflejan de un lado la posición del gobierno español y de otro ofrecen también una imagen del ambiente del virreinato. No se puede construir una imagen total de la Independencia sin aportar el testimonio español que este tomo ofrecerá.

Todo lo que tiene que hacer con las costumbres, con la vida del hombre común y de la familia, en el tiempo de la Independencia; lo que tiene que hacer con los viajes, con la comida, con el vestido, con las casas y su ornamento, con los horarios de vida, etc., se perfila de manera muy natural en los tres volúmenes dedicados a viajeros y en los ocho volúmenes de memorias, testimonios que encierran dentro de la propia naturaleza de la fuente, entretejidos, datos de historia política, de historia militar, de pensamiento, costumbres, asuntos menores.

El testimonio literario se halla a través de la poesía y del teatro. No es necesario enaltecer la importancia de estas fuentes que en muchos casos proponen de manera espontánea las orientaciones del alma popular.

En el volumen de iconografía se incorporarán no sólo los retratos de los hombres de la Independencia, sino, además, testimonios artísticos de un orden más amplio: medallas, arquitectura, muebles, monumentos, etc., lo que permitirá también mostrar criterios de influencia estética y orientaciones espirituales del tiempo de la Emancipación.

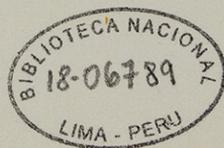
En fin, la bibliografía, que será el último tomo de la colección, pretende perfeccionar el aparato crítico para el mejor uso de estos documentos y para el mejor estudio de la Independencia del Perú.

Esta Colección Documental de la Independencia del Perú cree que es fiel a la tradición de verdad histórica y espíritu peruanista que viene de nuestros viejos testimonios históricos, y cree que realiza el mismo espíritu de respeto a la verdad y de amor a las esencias nacionales que alienta la obra histórica y peruanista de Paz-Soldán, de Mendiburu, de Odriozola, quienes en el siglo XIX, en esfuerzos ejemplares, trabajaron por exhumar documentos nuestros, y por ofrecer las bases para un estudio crítico de la historia del Perú.

El Comité de Documentos se suma a las expresiones de gracias que el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario ofrece en este Prospecto y quiere, de manera especial, subrayar cómo este trabajo en equipo, obra de investigadores y de profesores universitarios de diversas instituciones del país, está presidido por el común afán de servir a la República a través del mejor conocimiento de su historia.

Lima, 1º de Julio de 1971

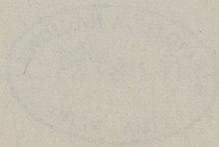
José A. de la Puente Candamo
Director del Comité de Documentos



Esta colección documental de la Independencia del Perú que
que se trata a la tradición de verdad histórica y espíritu peruano
que tiene la mayoría de los testimonios históricos y que que
los el mismo espíritu de verdad y de amor a la verdad
nuestros que están en obra histórica peruana de la
de la historia de Chile, primer en el siglo XIX, en
científicas, trabajos por espíritu documental, y por
objetos las bases para un estudio crítico de la historia del Perú.
El Comité de Investigaciones se suma a las expresiones de gracias
que el presidente de la Comisión Nacional del Bicentenario
ofrece en este respecto y autor de estas expresiones, así como
este trabajo en campo, obra de investigadores y de profesionales
varios de diversas instituciones del país, está presidido por el
comité que de servir a la República a través del mejor conocimiento
de su historia.

Lima, 16 de Julio de 1971

José A. de la Puente Cuzco
Director del Comité de Documentación



PLAN DE LA COLECCION DOCUMENTAL

I IDEOLOGOS

1. Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Dr. César Pacheco Vélez. 1 vol.
2. Toribio Rodríguez de Mendoza. Hermano Oscar Zevalllos. 1 vol.
3. José Baquíjano y Carrillo. Dr. Miguel Maticorena Estrada. 1 vol.
4. Hipólito Unanue. Dr. Jorge Arias Schreiber Pezet. vol.
5. Manuel Lorenzo Vidaurre. Dr. Alberto Tauro del Pino. 1 vol.
6. Varios. Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.

II LA REBELION DE TUPAC AMARU

Dr. Carlos Daniel Valcárcel. 3 vols.
Dr. Guillermo Durand Florez. 1 vol.

III CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX

1. La revolución de Huánuco. Dra. Ella Dunbar Temple. 5 vols.
2. Revolución de Pumacahua. Dr. Horacio Villanueva Urteaga. 1 vol.
3. Conspiración de Gómez, Alcázar y Espejo. Dra. Ella Dunbar Temple. 1 vol.

IV EL PERU EN LAS CORTES DE CADIZ

Dr. Guillermo Durand Flórez. 1 vol.

V LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCIPACION

Dra. Ella Dunbar Temple. 3 vols.

- VI ASUNTOS MILITARES**
Dr. Félix Denegri Luna. 2 vols.
Gral. Felipe de la Barra. 3 vols.
- VII LA MARINA 1780 - 1822**
Capitán de Navío Julio J. Elías M. 3 vols.
- VIII LA EXPEDICION LIBERTADORA**
Dr. Gustavo Pons Muzzo. 2 vols.
- IX CABILDOS**
Dra. Ella Dunbar Temple y Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.
- X SIMBOLOS DE LA PATRIA**
Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.
- XI MISIONES PERUANAS 1820 - 1822**
Dr. Félix Alvarez Brun. 3 vols.
- XII MISIONES Y DOCUMENTACION DE CANCELLERIAS EXTRANJERAS**
Dra. Ella Dunbar Temple. 2 vols.
- XIII OBRA GUBERNATIVA DE SAN MARTIN**
Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. José A. de la Puente Candamo. 2 vols.
- XIV EPISTOLARIO PERUANO DE SAN MARTIN**
Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.
- XV EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE**
Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Alberto Tauro del Pino. 2 vols.

XVI ARCHIVO RIVA AGUERO

Dr. Carlos Deustua Pimentel y Dr. José A. de la Puente Candamo. 2 vols.

XVII ARCHIVO TORRE TAGLE

Dra. Ella Dunbar Temple. 3 vols.

XVIII ARCHIVO REYES

Dr. Alberto Tauro del Pino y Dr. José A. de la Puente Candamo. 1 vol.

XIX LA UNIVERSIDAD

1. Dr. Carlos Daniel Valcárcel. 2 vols.
2. Dra. Ella Dunbar Temple. 2 vols.

XX LA IGLESIA

R.P. Armando Nieto Vélez S.J. 2 vols.

XXI ASUNTOS ECONOMICOS

Dr. Alberto Tauro del Pino. 3 vols.

XXII DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA

Dr. Guillermo Lohmann Villena. 2 vols.

XXIII PERIODICOS

Dr. Alberto Tauro del Pino y Srta. Carmen Villanueva. 3 vols.

XXIV LA POESIA Y LA INDEPENDENCIA

Dr. Aurelio Miro Quesada Sosa. 1 vol.

XXV EL TEATRO Y LA INDEPENDENCIA

Dr. Guillermo Ugarte Chamorro. 2 vols.

XXVI MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS

Dr. Félix Denegri Luna. 8 vols.

XXVII RELACIONES DE VIAJEROS

Dr. Estuardo Núñez. 3 vols.

XXVIII CARTOGRAFIA HISTORICA

Dra. Ella Dunbar Temple. 1 vol.

XXIX ICONOGRAFIA

Dr. Pedro Benvenuto, Sr. Percy Cayo, Sr. Joaquín Ugarte y
Arqº. Héctor Velarde.

XXX BIBLIOGRAFIA. 1 vol.

Sr. Ricardo Arbulú Vargas,
Dr. Félix Denegri Luna,
Sr. Alejandro Lostaunau,
Dr. Alberto Tauro del Pino

Lima, 1º de Julio de 1971

DONACIONES RECIBIDAS HASTA LA FECHA, AL AMPARO DEL
ART. 7º DEL DECRETO-LEY 17815, DE 16 DE SETIEMBRE
DE 1969

Banco de Crédito del Perú, Cheque de Gerencia de 14 de abril de 1970 (1)	S/. 1'800,000.00
Banco Continental, Cheque 129635 de 5 de mayo de 1970	„ 50,000.00
Banco Peruano de los Constructores, Cheque 05231 de 5 de mayo de 1970 (2)	„ 25,000.00
Banco de la Nación, Cheque 543888 de 18 de mayo de 1970	„ 50,000.00
Sociedad Paramonga Ltda., Cheque 8942 de 22 de mayo de 1970 (3)	„ 50,000.00
Banco de la Vivienda, Cheque 6110 de 25 de mayo de 1970	„ 30,000.00
Banco de Fomento Agropecuario del Perú, Cheque 155697 de 19 de junio de 1970	„ 49,500.00
Cerro de Pasco Corporation, Cheque 36367 de 7 de agosto de 1970 (4)	„ 558,870.67
Banco Central de Reserva, Cheque 60556 de 3 de setiembre de 1970	„ 30,000.00
Banco Central Hipotecario del Perú, Cheque 2161 de 18 de setiembre de 1970	„ 30,000.00
Comité Pro-Monumento en Supe Pueblo al Gral. Vidal, Cheque 384571 de 18 de setiembre de 1970 (5)	„ 50,000.00
Sociedad Paramonga Ltda., Cheque 5228 de 6 de noviembre de 1970 (3)	„ 350,000.00
Banco de la Industria de la Construcción, Cheque 19184 de 3 de marzo de 1971 (6)	„ 50,000.00
Banco Peruano de los Constructores, Cheque 406760 de 15 de marzo de 1971 (2)	„ 25,000.00
Dr. Mario Herrera Gray, Cheque 749161 de 8 de mayo de 1971	„ 1,000.00
Consorcio Industrial del Perú, Cheque 5902 de 10 de mayo de 1971	„ 33,000.00
La Parcela S.A., Cheque 235675 de 10 de mayo de 1971	„ 34,000.00
Van	S/. 3'216,370.67

Vienen		S/. 3'216,370.67
Textil Limatambo S.A., Cheque 7776 de 10 de mayo de 1971	„	33,000.00
Sr. Jorge Ferrand Inurritegui, Cheque 603918 de 12 de mayo de 1971	„	30,000.00
Fábrica de Calzado Peruano S.A., Cheque 30567 de 17 de mayo de 1971	„	50,000.00
Sr. Angel Pinasco, Cheque 606799 de 19 de mayo de 1971	„	30,000.00
Philips Peruana S.A., Cheque 249083 de 18 de mayo de 1971	„	100,000.00
P. y A. D'Onofrio S.A., Cheque 815630 de 20 de mayo de 1971	„	100,000.00
Ing. Alfonso Montero Muelle, Cheque 029109 de 20 de mayo de 1971	„	30,000.00
Industrias Reunidas, Cheque 796970 de 22 de mayo de 1971	„	100,000.00
Ing. Gonzalo Raffo Uzátegui, Cheque 175388 de 24 de mayo de 1971	„	30,000.00
Pacocha S.A., Cheque 927173 de 24 de mayo de 1971	„	100,000.00
Instituto Sanitas S.P., Cheque 168439 de 26 de mayo de 1971	„	100,000.00
Comité de Fabricantes de Cerveza de la Sociedad Nacional de Industrias, Cheque 63657 de 27 de mayo de 1971	„	300,000.00
Srta. Graciela Valderrama La Fuente, Cheque 421999 de 1° de junio de 1971	„	1,000.00
Banco Central Hipotecario del Perú, Cheque 2682 de 1° de junio de 1971	„	50,000.00
La Fabril S.A., Cheque 278799 de 4 de junio de 1971	„	100,000.00
Sociedad Industrial del Sur S.A., Cheque 905413 de 4 de junio de 1971	„	100,000.00
Fábrica de Calzado "El Diamante", Cheque 301057 de 9 de junio de 1971	„	50,000.00
Laboratorios Promaco S.A., Cheque 62878 de 10 de junio de 1971	„	5,000.00
Chicle Adams S.A., Cheque 493789 de 11 de junio de 1971	„	5,000.00
Negociación Industrial Vitivinícola Tacama S.A. Cheque 543299 de 14 de junio de 1971	„	10,000.00
Laboratorios Farminindustria S.A., Cheque 301684 de 14 de junio de 1971	„	50,000.00
Sr. Adrián Kahan M., Cheque 115190 de 14 de junio de 1971	„	30,000.00
Van		S/. 4'620,370.67

Vienen	S/. 4'620,370.67
Cementos Lima S.A., Cheque 624390 de 11 de junio de 1971	„ 100,000.00
Banco de Fomento Agropecuario del Perú, Cheque 162863 de 3 de junio de 1971	„ 49,500.00
Sr. Gral. Juan Mendoza Rodríguez, Cheque 066375 de 16 de junio de 1971	„ 1,000.00
La Colonial, Cheque 010202 de 18 de junio de 1971	„ 1,000.00
Chesebrough-Pond's, Cheque 101480 de 22 de junio de 1971	„ 2,500.00
Laboratorios Unidos S.A., Cheque 3755 de 24 de junio de 1971	„ 20,000.00
Laboratorios Cipa S.A., Cheque 010672 de 24 de junio de 1971	„ 20,000.00
Señor Gustavo Portela, Cheque 114128 de 24 de junio de 1971	„ 30,000.00
Señor Doctor Tomás Catanzaro, Cheque 770764 de 24 de junio de 1971	„ 30,000.00
Chrysler Perú S.A., Cheque 2309 de 31 de mayo de 1971	„ 100,000.00
Señor Carlos Ferreyros, Cheque 787904 de 25 de junio de 1971	„ 30,000.00
Enrique Ferreyros & Cía. S.A., Cheque 383922 de 2 de julio de 1971	„ 100,000.00
Señor Mario Capurro Risso, Cheque 305726 de 5 de julio de 1971	„ 30,000.00
Fábrica Peruana Eternit S.A., Cheque 26308 de 5 de julio de 1971	„ 100,000.00
Fábrica de Tejidos "La Bellota" S.A., Cheque 337664 de 9 de julio de 1971	„ 20,000.00
	<hr style="border-top: 1px solid black;"/>
	S/. 5'254,370.67

- NOTAS: 1) Banco de Crédito del Perú S/. 1'500,000.00 para refacciones y ampliaciones del Museo Nacional de Historia y S/. 300,000.00 para la Colección Documental.
- 2) Banco Peruano de los Constructores: S/. 25,000.00 para la Colección Documental y S/. 25,000.00 para la impresión de la obra de Leguía y Martínez.

- 3) Sociedad Paramonga Ltda. S/. 350,000.00 para el Monumento al Gral. Vidal en Supe, y S/. 50,000.00 para la Colección Documental.
- 4) Cerro de Pasco Corporation: S/. 558,870.67 para el Monumento al Gral. Alvarez de Arenales en Cerro de Pasco.
- 5) Comité Pro-Monumento al Gral, Vidal en Supe: Para el Monumento S/. 50,000.00.
- 6) Banco de la Industria de la Construcción: S/. 50,000.00 para la impresión de la obra de Leguía y Martínez.
- 7) Todas las demás contribuciones han sido hechas para la edición de la Colección Documental de la Historia de la Independencia Nacional.

Las próximas donaciones que se reciban se agregarán a la presente lista que aparecerá en el Tomo I, Volumen 1º, Ideólogos, brindando así una nueva oportunidad de inscripción a quienes quieran sumarse a este patriótico esfuerzo de colaboración.

Lima, 6 de Julio de 1971

EDUARDO SARAVIA OLIVERA
Administrador

DR. FELIX DENEGRI LUNA
Director de Economía

ULTIMAS DONACIONES RECIBIDAS

Viene de la página 31	S/. 5'254,370.67
Nicolini Hermanos S.A., Cheque 675301 de 8 de julio de 1971	S/. 50,000.00
Banco Industrial del Perú, Cheque 019371 de 14 de julio de 1971	„ 250,000.00
	<hr/>
	S/. 5'554,370.67
	<hr/>

Lima, 16 de Julio de 1971

EDUARDO SARA VIA OLIVERA
Administrador

DR. FELIX DENEGRI LUNA
Director de Economía

